



CONVENIO COLECTIVO

Hormas y Tacones TABLAS SALARIALES 2020 - 2021

Secretaría Sector Construcción y Minería



Industria,
Construcción
y Agro

FICA

www.ugt-fica.org

Tabla salarial para el año 2020, con efectos del día 1 de enero de 2020, incrementando la del 2019 en un 1,1 %. Resultando las siguientes cuantías:

TABLA SALARIAL 2020

Grupo	Salario diario
I	45,32
II	40,34
III	36,31
IV	32,59
V	31,86
VI	31,26*
VII	29,34*
VIII	28,89*

* Los Grupos VI, VII y VIII tendrán un salario base bruto anual de 13.300,00 euros, garantizando el SMI vigente en el año 2020.

COMPLEMENTOS

Grupo	Categoría	Complemento
I	Jefe.	5,80
III	Ofi. Admivo. 1. ^a	9,39
IV	Ofi. Admivo. 2. ^a	9,53
IV	Aux. Admivo.	3,03

Tabla salarial para el año 2021, con efectos del día 1 de enero de 2021, incrementando la del 2020 en un 0,3 %. Resultando las siguientes cuantías:

TABLA SALARIAL 2021

Grupo	Salario diario
I	45,46
II	40,46
III	36,41
IV	32,69
V	31,95*
VI	31,35*
VII	29,43*
VIII	28,98*

* Los Grupos V, VI, VII y VIII tendrán un salario base bruto anual de 13.300,00 euros, y desde el 1 de septiembre de 2021 un salario base bruto anual de 13.510,00 euros, garantizando el SMI vigente en cada período del año 2021.

COMPLEMENTOS

Grupo	Categoría	Complemento
I	Jefe.	5,82
III	Ofi. Admivo. 1. ^a	9,42
IV	Ofi. Admivo. 2. ^a	9,56
IV	Aux. Admivo.	3,04